



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTRAORDINARIAS AL DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 014 DE 2018 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"**

### **OBSERVACION PRESENTADA POR LA EMPRESA CAMNET CARLOS ARTURO MARTINEZ GERENTE**

#### **OBSERVACIÓN No. 1**

*En el ítem 60 Estación Fotogramétrica hace falta el CASE y el SISTEMA OPERATIVO donde funcionarían los programas para la estación, ya que sin estos elementos quedarían solo las partes y el equipo sin operatividad*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** Se acepta la observación para el ítem 60, se ajusta la especificación en el Anexo No. 3 de la propuesta económica y se adendará lo pertinente.

### **OBSERVACION PRESENTADA POR LA EMPRESA CONTROLFLUID FERNANDO VELANDIA C. VENTAS DISTRIBUCIÓN [www.controlfluid.co](http://www.controlfluid.co)**

#### **OBSERVACIÓN No. 1**

*El presente tiene por objetivo el consultarles si dados los anuncios de manifestaciones, protestas y paros proyectados para el día de mañana 28/11/2018, han considerado realizar alguna modificación a la fecha de cierre de presentación de ofertas.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** Se acepta la observación, se ajusta la fecha y se adendará lo pertinente.

### **OBSERVACION PRESENTADA POR LA EMPRESA ICL-DIDACTICA JUAN CAMILO BRAVO PEREZ [jcbravo@icl-didactica.com](mailto:jcbravo@icl-didactica.com)**

#### **OBSERVACIÓN No. 1**

*Basándose en el pliego de condiciones numeral 2.1.1.7 Garantía de Seriedad de la oferta, la aseguradora Suramericana S.A., con la cual solicitamos nuestra póliza de seriedad de la oferta, expidió un seguro de cumplimiento a favor de particulares basándose en que el pliego dice "... Deberán anexar original de una Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado...". Entendemos que la universidad es una entidad estatal, sin embargo, aclara que es régimen privado por lo que queremos confirmar si la póliza expedida por la aseguradora suramericana es válida o no.*

**RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:** La póliza a que se refiere quien observa no es válida. En efecto, el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública 014 de 2018, que cita quien observa, es claro en señalar que "[/]os proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos a favor de entidades estatales. Deberán anexar original de una Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación, expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia..."; y, en esto, este pliego es igual al de las demás convocatorias públicas. Esta es una póliza común de fácil adquisición en el mercado asegurador y la misma tiene por título, precisamente, "póliza de seguro cumplimiento particular: cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación".

## **COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN**